

# Los 220 colegios concertados de Castilla y León temen que la 'ley Celaá' «nos borre»

Sus aulas acogen a 100.000 alumnos, el 30% de la región. Padres, profesores y empresas denuncian que se «elimina el derecho a elegir»

A. CORBILLÓN

VALLADOLID. Más de 100.000 alumnos, unos 10.000 profesionales entre docentes y personal auxiliar y 220 colegios de Castilla y León siguen con desconfianza la previsible aprobación de la nueva Ley General de Educación (Lomloe), la llamada 'ley Celaá'. Toda la educación concertada, que representa al 30% del sector en Castilla y León, considera que la propuesta del Gobierno central «puede suponer la desaparición de la concertada al acabar con el derecho de elección de las familias», resume la presidenta de Federación Católica de Asociaciones de Madres y Padres de Valladolid, Ángela Melero.

Patronal, familias y sindicatos de profesores de la región se han sumado a la plataforma Más Plurales, Más libres, Más iguales que

alcanza ya 1,3 millones de firmas digitales en toda España y docenas de miles en Castilla y León, según sus impulsores.

El portavoz de la plataforma y secretario de Escuelas Católicas de Castilla y León, Leandro Roldán, denuncia «una larga lista de agravios hacia la libertad de enseñanza que nos convierte (a la concertada) en subsidiarios de la pública en lugar de complementarios». Roldán sitúa la clave de los cambios en el artículo 109 del nuevo texto, que establece que «en la programación de la oferta de plazas, las administraciones educativas armonizarán las exigencias derivadas de la obligación que tienen los poderes públicos de garantizar el derecho de todos a la educación, mediante una oferta suficiente de plazas públicas».

Y es en esta parte final del articulado donde se disparan todas las alarmas. «Con esta redacción -advierde Leandro Roldán- se elimina la demanda social y permitirá la planificación unilateral de la Administración». «Se está inventando un derecho a la educación pública, cuando la Constitución ampara el derecho a la edu-

cación. Sin más», completa Ángela Melero. Los padres y madres de las enseñanzas concertadas reclaman «el derecho a elegir centros en función de valores, orientación e ideario», algo que, con el nuevo texto «nos dejaría sin poder decisorio», se teme Melero.

En la misma línea se manifiestan desde la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE), mayoritario en el sector. «La desaparición del concepto de demanda social va a telerdirigir toda la oferta a las pla-

zas públicas. Estaríamos eliminados, borrados como sector», concluye el secretario regional de FSIE, Francisco Bernardos.

## Puerta de entrada

Entre las novedades está la prohibición de cualquier pago por parte de las familias a estos centros. «No son cuotas, son aportaciones voluntarias que los padres invertimos en educación», insiste Ángela Melero.

Una decisión que tendría a los primeros damnificados en la ofer-

## Tres centros que segregan por sexo perderían su concierto

En la ley educativa se ha colado la exigencia de Unidas Podemos de retirar el concierto a los colegios que segregan a los alumnos por su género. Una norma que afectaría a tres centros vallisoletanos: Pinoalbar, Inmaculada Concepción y Peñalba. El director de este úl-

timo colegio, Jesús E. Albertos, insiste en que «esta enmienda es inconstitucional puesto que va en contra de dos sentencias dictadas por el pleno del Tribunal Constitucional». Albertos recuerda haber visto en prensa escrita que la propia ministra Isabel Celaá «reconocía que es inconstitucional». Ese mismo tribunal ya dijo en abril de 2018 que segregarse a los estudiantes por sexo «no causa discriminación».

ta de 0 a 3 años, único tramo en el que no hay conciertos al no ser obligatorio. «Las familias pagan por este servicio, que suele ser la puerta de entrada para el resto de la escolarización -explica Bernardos-. Eliminarán a más de 800 miniempresas en Castilla y León que cubren esta oferta».

La ley también posterga a la asignatura de Religión, sin efectos en la evaluación, algo que so- livianta al 90% de estos colegios propiedad de instituciones religiosas. Sus portavoces creen que los cambios llegan «en un momento innecesario e inoportuno que solo se justifica por el 'cambio de cromos' para aprobar los presupuestos».

Las leyes de Educación y su «sesgo partidista» son una constante histórica, hasta el punto de que todas llevan el nombre del ministro que las modificó. La 'ley Celaá' (por la actual ministra de Educación, Isabel Celaá) sustituirá a la 'ley Wert' (por la polémica norma que instauró el ministro del PP José Ignacio Wert en 2006, que entró en vigor en 2013).

La plataforma de la enseñanza concertada confía en que «la Consejería de Educación cumpla su compromiso de tratarnos sin discriminación», asegura su vocal Leandro Roldán. Para lograrlo «presentaremos peticiones a la Junta para blindar o asegurar esa estabilidad», anuncian sus representantes.

Cosecha 2021

## Seguro de herbáceos extensivos

Contrata ya tu seguro de herbáceos y llévate una bonificación del

5%\*

Consulta condiciones con tu mediador o en **Agroseguro.es**

\* Se aplicará una bonificación en la prima del seguro principal a los asegurados que hayan contratado cualquiera de los módulos 1 ó 2 de secano en la campaña anterior, y en la presente campaña, realicen la declaración de seguro en módulos 1 ó 2 en secano en las siguientes fechas:

Cereales de invierno, leguminosas y oleaginosas (cártamo y girasol)

- Hasta el 31 de octubre: Andalucía y Canarias
- Hasta el 15 de noviembre: resto del ámbito

**¡Gracias!** PORQUE, DURANTE LA CRISIS DE LA COVID-19, CONTINUÁIS A PIE DE CAMPO GARANTIZANDO NUESTRO ABASTECIMIENTO

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO DIRÍJASE A: • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • PLUS ULTRA SEGUROS • HELVETIA CÍA. SUIZA S.A. DE SEGUROS • MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • BBVASEGUROS, S.A. DE SEGUROS • AXA SEGUROS GENERALES • SEGUROS CATALANA OCCIDENTE • REALE SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A. • SANTALUCÍA S.A. CÍA. DE SEGUROS • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • AGROMUTUA-MAVDA, SDAD. MUTUA DE SEG. • PELAYO, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA



**agroseguro**  
40 AÑOS